

INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Cádiz**

PROGRAMA 2023

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ
VERTEDERO DE INERTES “LA MUELA”**

DIA_A.101.030

Fecha de inspección: 09/03/2023

Código del informe: VRI_LA MUELA-AAU_RES-ST3-IP1





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: VRI_LA MUELA-AAU_RES-ST3-IP1
Código inspección: DIA_A.101.030-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	P1100011D

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES "LA MUELA"		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Camino que parte de la margen izquierda de la carretera de entrada a Olvera, inmediatamente después de abandonar la carretera A-342.	11690 Olvera	HUSO: 30 X: 295.977 Y: 4.091.223
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Vertedero de residuos inertes	3821	DIA de 2001
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



--	--	--
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
NA	NA	NA
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código Autorización	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
DIA A.101.030	Declaración de impacto Ambiental correspondiente al proyecto de sellado y recuperación ambiental del actual vertedero municipal de escombros de Olvera, término municipal de Olvera en Cádiz.	26/12/2001
--	Resolución de 16 de julio de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan de Acondicionamiento del Vertedero de Inertes denominado "Escombrera La Muela", sito en el término municipal de Olvera (Cádiz).	16/07/2009
AAU/MNS/CA/035/21	RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CÁDIZ POR LA QUE SE CONSIDERA COMO MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL LA SOLICITUD DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE ESCOMBROS DE OLVERA.	23/05/2022
AAU/MNS/CA/071/22	LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSIDERACIÓN DE "MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL" EL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ESCOMBRERA LA MUELA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLVERA (CÁDIZ), PROMOVIDO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. (EXPEDIENTE N°: AAU/MNS/CA/071/22).	19/12/2022



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 09/03/2023

Final: 09/03/2023

VRI_LA MUELA-AAU_RES-ST3-AI1

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	



Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Sin funcionamiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
02-10-2023	VRI_LA MUELA-AAU_RES-ST3-PR1-1	16-10-2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		-
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones



<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Cádiz, 1 de agosto de 2024

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz